

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6828**    *AMBULANCIAS TARÍN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AMBULEVANTE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LMESM"), se hace público que las sociedades "Ambulancias Tarín, S.L." y "Ambulevante, S.L., Sociedad Unipersonal" han acordado con fecha 3 de junio de 2015, aprobar la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de "Ambulevante, S.L., Sociedad Unipersonal", quedando subrogada la sociedad absorbente en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Asimismo, se informa a los acreedores de cada una de las sociedades objeto de la operación que podrán oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Almoines (Valencia) y Alicante, 3 de junio de 2015.- Don Andrés Baeza Pastor Secretario del Consejo de Administración de Ambulancias Tarín, S.L. y don Manuel Santacruz Lillo, Administrador Único de Ambulevante, S.L. sociedad unipersonal.

**ID: A150027611-1**